

Desde hace algún tiempo se observa una discusión tendenciosa sobre la demora en la aprobación de los permisos ambientales y sectoriales relativos a la arqueología, con su consecuente impacto en los proyectos de inversión, tanto privados como públicos. Desde nuestra perspectiva, esta situación se ha centrado equivocadamente en el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) y su Secretaría Técnica (ST). Sin embargo, no se ha abordado en la discusión que esto es un problema multifactorial que involucra a tres actores, al menos: el estado, las empresas y la/os arqueólogos.

No desconocemos los problemas del CMN y, ciertamente, la gestión del Estado requiere actualizar urgentemente sus reglamentos y guías de procedimiento. De forma igualmente relevante, se requiere fortalecer su presencia efectiva y representación en las distintas regiones del país. Junto con ello, se necesita ampliar la dotación y mejorar las condiciones laborales de sus profesionales para que sean compatibles con el mercado y entreguen estabilidad laboral, a la vez que asegure continuidad de estos equipos de trabajo (carrera funcionaria). Se deben revisar los criterios y metodologías en la evaluación de permisos e informes (reglamentos y guías), poniendo énfasis en la calidad de la información para que estos generen un mejor conocimiento sobre el pasado de Chile. Finalmente, se debe robustecer la capacidad de fiscalización y seguimiento en terreno para el desarrollo de las actividades autorizadas, asociado a la creación de un catastro arqueológico nacional efectivo, así como un registro de profesionales habilitados, entre otros temas técnicos.

Otro aspecto crítico se relaciona con la crisis de depósitos, emanados de la carencia de espacios de almacenaje o bodegas para el resguardo del material y colecciones arqueológicas. Por nuestra parte, como profesionales -tanto quienes ejecutan como quienes evalúan los proyectos-, debemos obligarnos a redefinir criterios de intervención, rescate y compensación (tamaño, intensidad, cantidad de muestras), proponiendo soluciones alternativas a las empresas en sus diseños de proyectos e incentivar el estudio de colecciones. En esta discusión es relevante definir criterios de valoración patrimonial del componente arqueológico, de acuerdo con la realidad social y cultural de la región. Además, consideramos necesario la búsqueda de soluciones público-privadas que contribuyan a garantizar espacios mayores y con las condiciones adecuadas para la conservación de los distintos tipos de materiales arqueológicos (cuerpos humanos, cerámica, entre muchos), su estudio científico, así como su uso y/o reciclaje en la puesta en valor en pos de la educación y difusión del patrimonio arqueológico del país que cuenta con 14.000 años de antigüedad y diversidad cultural.

El problema de la demora en permisos de arqueología también se puede abordar adecuadamente desde una lógica preventiva, la que por demás es ampliamente utilizada en otros países de la región. La arqueología preventiva promueve adelantar sus procesos, sobre todo considerando la riqueza arqueológica de Chile, incentivando prever el potencial que pudiera existir en los territorios. Algunas acciones recomendables serían la realización de estudios de Líneas de Base en etapas de prefactibilidad de proyectos; la contratación meticulosa de los profesionales que desarrollan estos trabajos, priorizando su experiencia y experticias en la región donde se realizan los proyectos; mayores exigencias de calidad en las labores de gabinete y terreno, haciendo efectiva la condición que los titulares de los permisos deben ser quienes dirijan las excavaciones; la ampliación de las posibilidades de modificaciones de sus proyectos para preservar áreas arqueológicas (de exclusión o reservas) de mayor interés científico y patrimonial, reduciendo la necesidad de rescates;

buscar modos alternativos para el depósito de materiales arqueológicos no perecibles, incluyendo la integración de sitios y/o materiales dentro de espacios patrimoniales. En todas estas posibles acciones, la participación de las comunidades locales debiera ser garantizada desde el diseño mismo de los proyectos.

El Sistema de Evaluación Ambiental es otro de los actores fundamentales en estos temas, debido a la competencia ambiental que le otorga la Ley 19.300 de Medioambiente al CMN. En ese sentido, se deben actualizar sus procedimientos, atendiendo especialmente a flexibilizar ciertos procesos para el componente arqueológico dado el alto grado de impredecibilidad, ya que generalmente lo que se ve desde la superficie no coincide necesariamente con lo que hay bajo el suelo. Se requiere revisar la normativa ambiental y complementar su aplicación con la elaboración conjunta de guías, adecuando los actuales permisos ambientales y sectoriales (p.ej., 131 y 132) a la realidad de los procesos de evaluación, ejecución, fiscalización y compensación en materia patrimonial como tipología de proyectos. Y, sin duda, el Estado debe ser capaz de licitar proyectos y concesionar terrenos con los componentes patrimoniales y, en particular, el componente arqueológico previamente “saneado” para que las inversiones tengan total claridad y certeza de las condiciones de ejecución.

En Chile, la arqueología no solo se realiza en el marco de proyectos de inversión. Los resultados de los proyectos de arqueología en el marco del Sistema de Impacto Ambiental debieran considerar mayor compromiso también con la generación de conocimiento y su difusión a las distintas comunidades y territorios. Nuestro país lidera la investigación arqueológica en Latinoamérica con la generación de conocimiento científico de acuerdo a altos estándares internacionales. Contamos con profesionales e investigadores ampliamente reconocido/as que estudian las sociedades pasadas que habitaron los territorios desde el desierto de Atacama hasta la Patagonia, desde la cordillera de Los Andes hasta la costa del océano Pacífico, desde las más antiguas poblaciones hasta el pasado reciente. Sin embargo, estas variadas formas de ejercer hoy la profesión dialogan cada vez menos. En esto debemos ser responsables para buscar nuevas formas de interacción e integración de la información generada en el marco de centenas de proyectos arqueológicos con financiamientos públicos y privados. Como comunidad profesional resulta imperativo que sigamos desarrollando nuestras labores con ética, compromiso social y conocimientos certeros sobre los lugares donde realizamos intervenciones.

Finalmente, es importante recordar que este debate surge omitiendo aspectos muy positivos emanados de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales. Entre otros aspectos, con esta ley es que se han logrado proteger y conservar sitios arqueológicos tan relevantes como Monte Verde que hoy permite sostener un modelo de poblamiento del continente sudamericano distinto al sostenido décadas atrás. También se han conservado distintos tramos del camino del Inca o Qhapac Ñan, así como varios sectores de Rapa Nui y sitios de la tradición cultural Chinchorro, todos reconocidos como Sitios de Patrimonio Mundial de la Humanidad por UNESCO. Con esta Ley se ha logrado preservar una cantidad innumerable de sitios arqueológicos, hoy símbolos y sustento de identidad de muchas comunidades que habitan los distintos territorios del país. En este escenario, no deja de ser imperativo reconocer que la generación de conocimientos debe dialogar y co-crearse con las comunidades locales e indígenas, como forma de contribuir con su fortalecimiento identitario y el resguardo de su patrimonio.

La Sociedad Chilena de Arqueología (SChA), que cumple esta semana 60 años de historia y cuenta con su representación en el CMN desde 1970, ha participado activamente de todos los intentos de modificación de la normativa patrimonial vigente, comprometiendo su experiencia y conocimientos para el más adecuado resguardo del patrimonio arqueológico. En esta tarea, seguimos dispuestos a colaborar en la búsqueda de soluciones que puedan lograr un desarrollo sostenible y armonioso con nuestra herencia cultural, aportando con la experiencia y conocimiento de nuestros socios/os.

Marcela Sepúlveda, Presidenta de la SChA
Gloria Cabello, ex-Presidenta de la SChA
Mauricio Uribe, Consejero CMN por SChA
Luis Cornejo, Ex-Consejero CMN por SChA